



**SINDICATO ÚNICO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE CARÁCTER ESTATAL DE NAYARIT
SECCION XIX DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.**

MIEMBRO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS
DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

ASUNTO: Se solicita aplicación de aumento.

Secretario General
Severo Peña Flores

Santa Rosa Tapachula, Nayarit; a 11 de Noviembre de 2013.

Secretaria del Interior
Manuel Barajas Martínez

Secretaria del Exterior
Jorge Enrique López Corona

Secretaria de Organización
Gilberto Zepeda Barbosa

Secretaria de Trabajos y Conflictos
Juan Carlos Torres García

Secretaria de Hacienda
Ana Bertha Ángel Tovar

Secretaria de Actas y Acuerdos
Sara Eloísa Ruiz Padilla

Secretaria de Previsión Social
Ma. Dolores Ramírez Hernández

Secretaria de Prensa y Propaganda
Luis Jorge Fregozo Lorenzana

Comisión de Vigilancia
Irene Flores Rodríguez
Manuel Agraz Reyes
Juan Antonio Sánchez Macías

Comisión de Defunción
Adela García Díaz
Ma. Guadalupe Dávila Flores
Maritza M. Meléndrez Ramos

Comisión de Escalafón
Margarita García Díaz
Adriana Beatriz Lara Rodríguez
Julián Morales Meraz

Comisión de Préstamos y Ahorros
Ma. Del Carmen Arreola Gutiérrez
Mayturé Castañeda Núñez
Daniel Contreras Vargas

Secretaria de Acción Femenil
Magda Sánchez

Secretaria de Acción Juvenil
Juan Jesús Munillo Santos

Secretaria de Acción Deportiva
Josefina Margarita Lepe Ortega

Secretaria de Acción Política
Alma Delia Álvarez González

LIC. LÁZARO CÁRDENAS GARCÍA
DIRECTOR DEL OROMAPAS
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
PRESENTE

Derivado de nuestro pliego peritorio presentado al C. Presidente Municipal Rafael Cervantes Padilla, respecto a los aumentos al salario de los trabajadores para el presente año, me permito comentarle que gracias al dialogo, disponibilidad y buena voluntad de nuestro Presidente Municipal, el pasado viernes 8 de noviembre se logró llegar a un acuerdo muy benéfico para los trabajadores adheridos al SUTSEM autorizando un aumento del 5% al sueldo base y 5% a prestaciones, reflejándose el día 15 de noviembre del presente año, tal como se establece en la minuta celebrada entre las autoridades municipales y esta organización, misma que se adjunta al presente.

Dado lo anterior, en breve, estaremos firmando el nuevo Contrato Colectivo Laboral, plasmándose en él los respectivos acuerdos más en tanto, es de solicitarle su valiosa consideración e invaluable apoyo para que de ser posible, consideren aplicar este incremento a los trabajadores sindicalizados adheridos al OROMAPAS, así como los acuerdos establecidos de pago, a fin de que el beneficio llegue a toda la familia SUTSEM.

Seguros de contar como siempre con su consideración, agradecemos todo el apoyo y respaldo con que siempre han distinguido a esta organización sindical

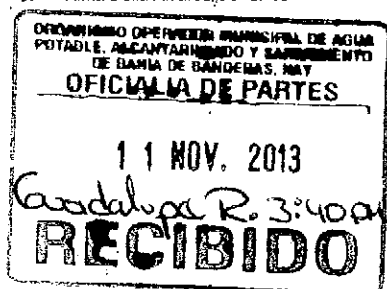
ATENTAMENTE
"UNIDAD NACIONAL PARA
LA DEFENSA DE LA JUSTICIA SOCIAL"
Por el Comité Municipal

C. Severo Peña Flores
Secretario General

C. Mayturé Castañeda Núñez
Comisión de Préstamos y Ahorros

c.c.p. Archivo
SPF/mcn*

SUTSEM
SECCION XIX
BAHIA DE BANDERAS



Carretera a Valle de Banderas No. 751
Santa Rosa Tapachula, Nayarit
Tel. Ayto. (329) 29 118 70 ext. 119
Tel. y Fax directo SUTSEM (329) 29 112 82

MINUTA DE TRABAJO

En Valle de Banderas Nayarit, siendo las 08:00 horas del día 08 de Noviembre del 2013, se inició una reunión de trabajo con las autoridades del municipio de Bahía de Banderas "El MUNICIPIO" y la dirigencia sindical del Sindicato Único para los Trabajadores al Servicio del Estado Municipios e Instituciones Descentralizadas de carácter estatal de Nayarit, "SUTSEM"; contándose con la participación del C. Rafael Cervantes Padilla, Presidente Municipal, Lic. Armando Campos Salgado, Síndico Municipal, Profr. Juan Francisco O'connor Aguirre, Secretario del Ayuntamiento y C.P. Oscar Sánchez Martínez, Tesorero Municipal, por parte del Municipio, en tanto que el SUTSEM sección XIX, estuvo representado por las siguientes personas: Águeda Galicia Jiménez, Secretaria General y Representante Legal del SUTSEM, Samira H. Aguiar Reyes, Secretaria del Interior, Javier Morán Quintero, Secretario de Hacienda, Oscar Flavio Cedano Saucedo, Secretario de Actas y Acuerdos, y Severo Peña Flores, Secretario General, Ana Bertha Ángel Tovar, Secretaria de Hacienda, Ma. Guadalupe Dávila Flores, de la Comisión de Defunción, Juan Antonio Sánchez Macías, de la Comisión de Vigilancia, Ma. del Carmen Arreola Gutiérrez y Mayturé Castañeda Núñez de la Comisión de Préstamos y Ahorros, Margarita García Díaz, de la Comisión de Escalafón, Gilberto Zepeda Barboza, Secretario de Organización, Juan Jesús Murillo Santos, Secretario de Acción Juvenil y Magda Sánchez, Secretaria de Acción Femenil. Esta actividad se lleva a cabo teniendo como origen los siguientes:

ANTECEDENTES:

Existe un adeudo que desde el año 2011 tiene en algunos rubros el Municipio con la Sección XIX del SUTSEM relativo a las retenciones sindicales que se aplican vía nómina y no han sido reintegradas en tiempo y forma de acuerdo a los compromisos que el Municipio ha asumido mediante el contrato colectivo laboral respectivo, de igual manera, se han rezagado algunos bonos extraordinarios, mismos que se detallan en documento adjunto. Todo lo anteriormente expuesto arroja un monto total de \$2'272,828.76 (Dos millones doscientos setenta y dos mil ochocientos veintiocho pesos 76/100 M.N.).

Además de lo anterior, el Municipio falta de proveer de 2 uniformes correspondientes al segundo semestre del 2012 y 4 al presente año, para cada trabajador como lo marca el contrato colectivo laboral.

El Comité Ejecutivo Estatal del SUTSEM con sede en Tepic, Nayarit, ha planteado la necesidad de que se le dé atención y una respuesta oportuna a los distintos compromisos que el Municipio de Bahía de Banderas ha asumido con los trabajadores de la Sección XIX del SUTSEM, mismos que han sido aceptados y quedan plasmados en la presente minuta.

ACUERDOS:

1. El MUNICIPIO asume el compromiso de abonar el 50% de la deuda total, equivalente a \$ 1'136,414.28 (un millón ciento treinta y seis mil cuatrocientos catorce pesos 28/100 M.N.); otorgando el día de hoy tres cheques, uno por la cantidad de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con numero de cheque 0060480, cobrables de forma inmediata; otro por \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con número de cheque 0060481, y el ultimo por la cantidad de \$ 136,414.28 (ciento treinta y seis mil cuatrocientos catorce pesos 28/100 M.N.) con número de cheque 0060482, bajo el acuerdo de cobrar estos dos últimos a partir del día 19 de noviembre del presente año.
2. En cuanto a los rubros pendientes se compromete el MUNICIPIO en pagar el resto del adeudo al SUTSEM a más tardar en el mes de diciembre del presente año.
3. El MUNICIPIO asume el compromiso de proveer en breve 2 de los 6 uniformes pendientes a cada trabajador sindicalizado como lo marca el contrato colectivo laboral, siendo la entrega a más tardar en el mes de enero de 2014.
4. Se autoriza un incremento del 5% al sueldo base, reflejándose en el recibo de sueldo de cada trabajador a partir de la primera quincena de noviembre del presente año. Dicho incremento se otorga con retroactividad a partir del 1o. de mayo del presente año, acordando que el importe que se genere será entregado a cada trabajador en la segunda quincena del mes de enero de 2014, libre de impuesto.

GL

X
S
T
R
O
M
Z

5. El MUNICIPIO autoriza un incremento del 5% a las siguientes prestaciones: despensa quincenal, ayuda para transporte, previsión social, quinquenios, gasto doméstico, vales de despensa, ayuda escolar, CEAS y riesgo laboral. Dicho incremento se otorga con retroactividad a partir del 1o. de mayo del presente año, acordando que el importe que se genere será entregado a cada trabajador en la segunda quincena del mes de enero de 2014, libre de impuesto.

De igual forma se aplica el mismo incremento a las prestaciones denominadas: material deportivo, bono del día de las madres, bono del día del padre, apoyo educacional, los estímulos por 15, 20 y 25 años de servicio, estímulo por jubilación por 28 y 30 años de servicio, viáticos, estímulo por titulación, ayuda para el deporte. Dicho incremento se otorga con retroactividad a partir del 1o. de mayo del presente año, acordando que el importe que se genere será entregado a cada trabajador en la segunda quincena del mes de enero de 2014, libre de impuesto.

Así mismo se aplica este aumento a las prestaciones: seguro de vida, ayuda para combustible, ayuda para las festividades del día del burócrata, del día del padre, del día de las madres y día de las secretarías, así como el subsidio para la casa albergue.

6. En cuanto a las prestaciones zona de vida cara, productividad y ayuda para renta, recibirán un incremento porcentual en automático al aplicársele al sueldo base el aumento pactado, según se establece dentro del contrato colectivo laboral. Dicho incremento se otorga con retroactividad a partir del 1o. de mayo del presente año, acordando que el importe que se genere será entregado a cada trabajador en la segunda quincena del mes de enero de 2014, libre de impuesto.

7. En relación a la inasistencia de los trabajadores como consecuencia de la manifestación realizada en la ciudad de Tepic, el día lunes 4 de noviembre de 2013, el Municipio no realizará ningún descuento por dicha inasistencia.

Una vez leída y firmada la presente minuta, se tramitará sin mayor dilatación y se plasmará en un nuevo contrato colectivo laboral de prestaciones económicas, sociales y culturales con la actual administración, en atención a lo establecido en el Estatuto Jurídico

GZ

para los Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de carácter estatal de Nayarit. Las partes acuerdan que el Contrato Colectivo Laboral 2013 se firmará a más tardar el día 15 de noviembre de 2013.

La presente minuta surtirá sus efectos a partir de la firma de la misma y estos incrementos se considerarán para el cálculo y pago de las prestaciones que se perciben a partir de la fecha.

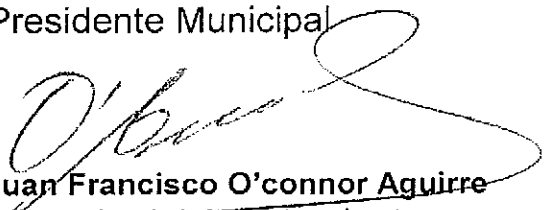
Ambas partes manifiestan su conformidad que la presente minuta de trabajo sea presentada ante el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Nayarit y en la Junta de Conciliación y Arbitraje correspondiente, para los efectos legales conducentes.

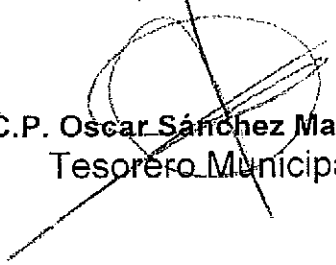
No habiendo otro asunto por desahogar, se da por concluida la reunión siendo las 12:10 horas del día anteriormente señalado, firmando para constancia y efectos conducentes las siguientes personas que fueron acreditadas para este efecto.

POR EL MUNICIPIO


C. Rafael Cervantes Padilla
Presidente Municipal


Lic. Armando Campos Salgado
Síndico Municipal


Profr. Juan Francisco O'connor Aguirre
Secretario del Ayuntamiento


C.P. Oscar Sánchez Martínez
Tesorero Municipal

POR EL SUTSEM


Águeda Galicia Jiménez
Secretaria General y Representante Legal del SUTSEM

Samira H. Aguiar Reyes
Secretaria del Interior

Javier Morán Quintero
Secretario de Hacienda

C. Oscar Flavio Cedano Saucedo
Secretario de Actas y Acuerdos

POR LA SECCION XIX DEL SUTSEM


Severo Peña Flores
Secretario General


Ana Bertha Angel Tovar
Secretaria de Hacienda


Ma. Guadalupe Dávila Flores
Comisión de Defunción


Juan Antonio Sánchez Macías
Comisión de Vigilancia


**Ma. del Carmen Arreola
Gutiérrez**
Comisión de Préstamos y Ahorros


Mayturé Castañeda Núñez
Comisión de Préstamos y Ahorros


Margarita García Díaz
Comisión de Escalafón


Gilberto Zepeda Barboza
Secretario de Organización


Juan Jesús Murillo Santos
Secretario de Acción Juvenil


Magda Sánchez
Secretaria de Acción Femenil

SUTSEM

SECCION XIX DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT
ADEUDOS A LA SECCION POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE PAGO SEGÚN CONTRATO COLECTIVO
RETENCION DE CUOTAS SINDICALES	\$ 417,748.64	5 DIAS DESPUES DE LA RETENCION
RETENCION POR MULTAS DIVERSAS	\$ 11,400.00	INMEDIATO DESPUES DE LA RETENC.
RETENCION DE APOYO A COMPAÑEROS DE AMATLAN	\$ 2,640.00	5 DIAS DESPUES DE LA RETENCION
RETENCION DE APOYO MEDICO POR CANCER COMPAÑEROS ESTADO	\$ 9,285.00	INMEDIATO DESPUES DE LA RETENC.
RETENCION CD. DEL NIÑO	\$ 6,312.00	DICIEMBRE '12
RETENCION ADEUDO BOTANAS EVENTO DIA DEL BUROCRATA EDO.	\$ 1,500.00	DICIEMBRE '12
REEMBOLSO DEL 50% DEL PREDIAL DEL 2012 Y 2013	\$ 23,702.76	MAYO '12 Y JUNIO '13
RETENCION DE FONDO MUTUALISTA	\$ 156,262.54	5 DIAS DESPUES DE LA RETENCION
RETENCION PAQUETES FUNERARIOS	\$ 5,520.00	5 DIAS DESPUES DE LA RETENCION
RETENCION CAJA DE AHORRO	\$ 494,955.00	INMEDIATO DESPUES DE LA RETENC.

TOTAL POR CONCEPTO DE RETENCIONES \$ 1,129,325.94

APOYO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE	\$ 76,000.00	AL INICIO DEL MES
BECAS SEGUNDO SEMESTRE 2012-2013	\$ 193,350.00	AGOSTO DE 2013
SUBSIDIO PARA CASA ALBERGUE	\$ 36,000.00	MESUAL
BONO PARA EL FESTEJO DEL DIA DEL BUROCRATA	\$ 40,310.00	15 DE MAYO '12 Y '13
BONO PARA EL FESTEJO DEL DIA DEL PADRE	\$ 40,310.00	30 DE MAYO '12 Y '13
BONO PARA EL FESTEJO DEL DIA DE LA SECRETARIA	\$ 40,310.00	30 DE JUNIO '12
PENDIENTE FONDO REVOLVENTE PARA PRESTAMOS PERSONALES	\$ 310,000.00	ENERO '12
PAGO DE COMPENSACION A COMISIONADOS AL SUTSEM (VACACIONES)	\$ 107,180.57	PRIMER Y SEGUNDO PERIODO 2012
PAGO DE COMPENSACION A COMISIONADOS AL SUTSEM (VACACIONES)	\$ 300,042.05	PRIMER Y SEGUNDO PERIODO 2013

TOTAL POR CONCEPTO DE BONOS \$ 1,143,502.62

GRAN TOTAL \$ 2,272,828.56

ADEMÁS DE ELLO, DEBEN LA ENTREGA DE 6 UNIFORMES A CADA TRABAJADOR, 2 DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2012 Y 4 CORRESPONDIENTES AL AÑO QUE TRANSCURRE.